

DECRETO ALCALDICIO N° _____
(de personal)

CASTRO, 01 de Febrero del 2017.-

VISTOS : El Oficio N° 1610/2016 de fecha 15.11.2016 del Tribunal Electoral Decima Región Los Lagos ; la Resolución N° 520 de la Contraloría General de la República; la Sesión Ordinaria N° 02 del 13.12.2016 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2017; el Decreto Alcaldicio N° 12 del 03.01.2017; la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y, las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades :

DECRETO :

PROCEDASE a prorrogar el nombramiento a Don **GERARDO ANDRES SANDOVAL VARGAS**, en calidad de " Contrata ", asimilado al Grado 10° E.M.R., Escalafón Técnico , a contar del 01 de Abril del 2017 y hasta el 31 de Diciembre del 2017, o mientras sean necesarios sus servicios.

El gasto que origina el presente contrato, se imputará al Subtitulo 21, Item 02 " Personal a Contrata ", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JEVS/DMV/MLM/ pcg.-
Distribución:

- Contraloría Decima Región - Dirección de Finanzas - Carpeta Personal - Interesado (a) - Archivo " 13 ".-